



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2015
Español
Original: árabe

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por el Sindicato General de Mujeres Sudanesas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Declaración presentada por el Sindicato General de Mujeres Sudanesas al 60° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

El Sindicato General de Mujeres Sudanesas es una organización no gubernamental de voluntarios, que trabaja para empoderar a las mujeres desde el punto de vista económico, social y político mediante las actividades y proyectos que pone en marcha a través de sus filiales. El Sindicato cuenta con 27.000 filiales que se extienden por todo el Sudán. Tiene por objeto instaurar la justicia y la igualdad en la sociedad a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y los niños. Para ello formula estrategias, políticas, planes y programas para reforzar y fomentar el papel de las mujeres. El Sindicato obtuvo el reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 2007.

El Sindicato ha emprendido numerosas actividades, entre ellas: la creación de una base de datos sobre la situación de los hombres y las mujeres; el examen de los compromisos nacionales, regionales e internacionales relativos al empoderamiento de las mujeres; el establecimiento de redes de organizaciones no gubernamentales; y la puesta en marcha de programas de fomento de la capacidad para reforzar y proteger los derechos constitucionales de las mujeres, mejorar el bienestar de las mujeres y las niñas, reducir las tasas de mortalidad de las mujeres y las niñas y aumentar la sensibilización entre las mujeres acerca de las enfermedades de transmisión sexual y los métodos para protegerse frente a ellas. El Sindicato también ha participado en la consolidación de la paz, difundiendo una cultura de paz y reduciendo el analfabetismo alfabético y electrónico.

En el ámbito social, el Sindicato ha creado 101 centros de desarrollo por todo el Sudán. Se ha esforzado por prestar servicios sociales, sanitarios, educativos y de orientación para las familias, aumentando la sensibilización de las familias acerca de la equidad e igualdad entre los géneros, los derechos de herencia y los daños provocados a la salud por la mutilación genital femenina y el matrimonio a edad temprana. El Sindicato también ha creado centros culturales para niños en los centros de desarrollo y se ha esforzado por dotarlos de medios para las actividades educativas y deportivas de los niños.

El Sindicato es miembro activo del Comité Nacional para las Personas sin Hogar. Ha llevado a cabo campañas de sensibilización y protección para las personas sin hogar y se ha esforzado por reunir a las personas sin hogar con sus familias. Presta activamente asistencia sanitaria a los ancianos, mejorando su entorno de vida y alojamiento e incentivando y aumentando la sensibilización de los trabajadores que atienden a los ancianos para que mejoren sus cuidados. El Sindicato presta apoyo a numerosos centros para el cuidado de las personas con discapacidad. Participa en la prestación de servicios sanitarios y educativos y de diversas subvenciones. El mayor desafío al que se enfrenta al realizar estos esfuerzos es prestar un servicio permanente de calidad en una zona amplia.

El Sindicato ha emprendido numerosas iniciativas para empoderar económicamente a las mujeres, especialmente en las zonas rurales, entre ellas, la Cartera de Proyectos de las Mujeres, la microfinanciación, los préstamos beneficiosos y el Premio a la Innovación de las Mujeres Rurales. El Sindicato ha

participado en todos estos proyectos para mitigar la pobreza entre las mujeres y para elevar sus niveles de vida.

El Sindicato inició la creación de la Fundación Amal de Mujeres para la Microfinanciación, con el fin de prestar apoyo a estas iniciativas y unificar esfuerzos. El Sindicato creó esta fundación en alianza con el Banco Central del Sudán y el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social. Puso en marcha un plan para establecer filiales en 9 estados, que dieron asistencia, en 2015, a 4.749 mujeres beneficiarias, y cuya tasa de incumplimiento ha sido únicamente del 1,1%. Estas iniciativas se enfrentan a numerosos obstáculos en lo que se refiere a la capacitación de las mujeres para incrementar la tasa de éxito de los proyectos. Además, la fundación no ha recibido ningún apoyo de la comunidad internacional.

Los logros de las mujeres sudanesas han fortalecido los esfuerzos por empoderar políticamente a las mujeres e incrementar su presencia en los puestos de adopción de decisiones. El Sindicato ayudó a organizar numerosos talleres para las líderes femeninas de organizaciones y partidos políticos, a fin de debatir acerca de la Constitución, la Ley Electoral y el diálogo nacional. Estas iniciativas se tradujeron en un aumento del 30% en el porcentaje de mujeres que participan en los consejos legislativos y los órganos ejecutivos a nivel nacional y estatal. Este porcentaje puede incrementarse todavía más mediante la mejora de la conciencia social acerca de las elecciones y el apoyo a las mujeres candidatas en los distritos electorales. Esto exige mayores esfuerzos, así como apoyo técnico y material. El Sindicato también ha ayudado a permitir que las mujeres sudanesas ejerzan sus derechos constitucionales, educando y formando a las mujeres sobre las elecciones generales que se celebraron en abril de 2015.

El Sindicato ha puesto en marcha numerosos proyectos sanitarios; el más destacado es la iniciativa “Una partera en cada pueblo”. Este proyecto no pudo abarcar todas las zonas necesitadas debido a la falta de recursos materiales. El Sindicato también impartió formación a las secretarías de salud de los estados sobre medidas relacionadas con la maternidad y los niños, garantizando el éxito del amamantamiento (que reduce la mortalidad en la niñez en un 13%) y la utilización de parteras capacitadas para satisfacer las necesidades de las mujeres embarazadas y lactantes y ofrecerles asistencia sanitaria durante el nacimiento, basándose en la iniciativa “Una partera en cada pueblo” del Sindicato. En cuanto al medio ambiente, el Sindicato puso en marcha un proyecto de mujeres para limpiar la ciudad, así como campañas para promover el saneamiento ambiental y el lavado de manos, en el marco de una campaña de salud y bienestar.

Todas estas iniciativas continúan siendo insuficientes para satisfacer las necesidades. La mayor amenaza para el desarrollo de las mujeres sudanesas y el principal obstáculo para el empoderamiento de las mujeres son las medidas coercitivas unilaterales que han recaído sobre el Sudán debido a las sanciones económicas que se le han impuesto. Además, las deudas externas que asolan al Estado afectan negativamente al progreso y el avance de las mujeres y continúan impidiendo el avance de las mujeres sudanesas de las zonas rurales y urbanas.

El Sindicato recomienda:

- Eliminar las sanciones económicas contra el Sudán. Sería una medida positiva que podría facilitar el desarrollo de las mujeres.

- Hacer un llamamiento a la Comisión para que actúe en favor de que se perdonen las deudas del Sudán, en virtud de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados, y de permitir que el Sudán proporcione los presupuestos necesarios para empoderar y desarrollar las capacidades de las mujeres.
- La prestación de apoyo técnico y material para proyectos económicos, sociales, sanitarios y políticos para las mujeres sudanesas por parte de las Naciones Unidas, que desempeñan una función eficaz en el adelanto de la mujer.
- La creación de una organización regional de microfinanciación para reducir la pobreza de las mujeres en África. El Sindicato General de Mujeres Sudanesas inició en 2014 la creación de un Sindicato General de Organizaciones de Mujeres Africanas para aumentar la solidaridad de las mujeres africanas representadas en estas organizaciones y, de este modo, fortalecer el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles.
